

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.1. INTERPELACIONES.

ACCIONES Y/O MEDIDAS EN RELACIÓN CON LA INTENCIÓN DEL MINISTERIO DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO DE INCLUIR AL LOBO EN EL LISTADO DE ESPECIES SILVESTRES EN RÉGIMEN DE PROTECCIÓN ESPECIAL (LESPE), PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. [10L/4100-0118]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria la interpelación, N.º 10L/4100-0118, formulada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a acciones y/o medidas en relación con la intención del Ministerio de Transición Ecológica y el Reto Demográfico de incluir al lobo en el Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial (LESPE)..

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 23 de abril de 2021

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

[10L/4100-0118]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo del artículo 160 del vigente Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente interpelación:

Acciones desarrolladas y/o medidas adoptadas por el Gobierno de Cantabria en relación con la intención del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico del Gobierno de España, de incluir al lobo en el Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial (LESPE).

Santander, 20 de abril de 2021

Fdo.: Íñigo Fernández García. Portavoz del Grupo Parlamentario Popular."